



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
UNIDAD DE ATENCIÓN MÉDICA
COORDINACIÓN DE UNIDADES MÉDICAS DE ALTA ESPECIALIDAD
UMAE HOSPITAL DE ONCOLOGIA CMN SIGLO XXI

CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No: LA-019GYR051-N18-2012
SUMINISTRO DE DIESEL BAJO EN AZUFRE Y FLETE

ACTA REFERENTE AL FALLO RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE DIESEL BAJO EN AZUFRE Y FLETE

EN LA CIUDAD DE MÉXICO, DISTRITO FEDERAL, SIENDO LAS 09:00 HORAS DEL DÍA 12 DE OCTUBRE DEL AÑO 2012, SE REUNIERON EN LA UMAE HOSPITAL DE ONCOLOGIA DEL C.M.N. SIGLO XXI, EN LA OFICINA DEL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO, UBICADO EN AV. CUAUHEMOC 330 COL. DOCTORES, DELEGACIÓN CUAUHEMOC C.P. 06720, MÉXICO DISTRITO FEDERAL, LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE AL FINAL SE ENLISTAN, SUSCRIBEN Y FIRMAN, CON EL OBJETO DE LLEVAR A CABO EL FALLO DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LA-019GYR051-N18-2012, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 37 Y 37 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y 51 DE SU REGLAMENTO, ASÍ COMO EN LAS BASES DE ESTA LICITACIÓN.

EN USO DE LA PALABRA, EL ING. OZIEL ROBLES RECILLAS, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO, DE LA UMAE HOSPITAL DE ONCOLOGÍA C.M.N. SIGLO XXI, FUNCIONARIO FACULTADO PARA PRESIDIR ESTE ACTO, DIO LA BIENVENIDA A LOS ASISTENTES, DECLARANDO FORMALMENTE INICIADO EL MISMO, E HIZO LA PRESENTACIÓN DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS ASISTENTES.

AL ANALIZAR DETALLADAMENTE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS RECIBIDAS NO SE TOMO EN CUENTA ÚNICAMENTE EL MONTO TOTAL SINO TODAS LAS CIRCUNSTANCIAS QUE OCURREN EN ESTE SERVICIO OBSERVANDO LO SIGUIENTE:

EN ESTRICTO APEGO A LO DISPUESTO EN LAS BASES DE LICITACIÓN Y A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 36 Y 36 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, SE PROCEDIÓ A LA REVISIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS DE LA EMPRESA: F.RUIZ E HIJOS, S. A. DE C. V., PARA SUMINISTRO DE DIESEL BAJO EN AZUFRE Y FLETE, TAL COMO LO MARCA EL ARTICULO 36 DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, REVISIÓN Y EVALUACIÓN MEDIANTE LA CUAL SE DETERMINO LO SIGUIENTE:

DICTAMEN DE FALLO:

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 37 Y 37 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y 51 DE SU REGLAMENTO, SE EMITE EL PRESENTE DICTAMEN DE FALLO EN EL PROCEDIMIENTO DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LA-019GYR051-N18-2012 REFERENTE A LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO RELATIVO AL SUMINISTRO DE "SUMINISTRO DE DIESEL BAJO EN AZUFRE Y FLETE" PARA LA UMAE HOSPITAL DE ONCOLOGÍA C.M.N. SIGLO XXI.

1. CRITERIOS UTILIZADOS PARA LA EVALUACIÓN.

LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN UTILIZADOS CORRESPONDEN A LO PREVISTO DE LA CONVOCATORIA EN LAS BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LA-019GYR051-N18-2012, EN LOS ASPECTOS GENERALES, TÉCNICOS, ECONÓMICOS Y CAUSALES DE DESCALIFICACIÓN Y QUE SON DE LA SIGUIENTE MANERA:

1.1.- EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA:

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 36 Y 36 BIS, FRACCIÓN I DE LA LEY, SE PROCEDERÁ A EVALUAR TÉCNICAMENTE A LAS PROPUESTAS.

NO OBSTANTE LO ANTERIOR, EN EL CASO DE QUE LA PROPUESTA SEA DESCALIFICADA POR ENCONTRARSE EN ALGUNOS DE LOS SUPUESTOS PREVISTOS EN EL NUMERAL 3 DE LAS PRESENTES BASES, SE PROCEDERÁ A DECLARAR DESIERTA LA LICITACION.

PARA EFECTOS DE LA EVALUACIÓN, SE TOMARÁN EN CONSIDERACIÓN LOS CRITERIOS SIGUIENTES:

A) SE CONSTATARÁ QUE LA PROPUESTA RECIBIDA CONTENGA LA INFORMACIÓN, DOCUMENTOS Y REQUISITOS SOLICITADOS EN LAS BASES DE LA LICITACIÓN, LA FALTA DE ALGUNO DE ELLOS O QUE ALGÚN RUBRO EN LO INDIVIDUAL ESTE INCOMPLETO, SERÁ MOTIVO PARA DESECHAR LA PROPUESTA.

1.2.- EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA:

SE VERIFICARÁ QUE LA MISMA CUMPLA CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN ESTAS BASES, ANALIZANDO LOS PRECIOS Y VERIFICANDO LAS OPERACIONES ARITMÉTICAS DE LA MISMA; EN EL CASO DE QUE LA PROPOSICION ECONÓMICA PRESENTARA ERRORES DE CÁLCULO, EL ÁREA ADQUIRENTE PROCEDERÁ A LA RECTIFICACIÓN CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 45 DEL REGLAMENTO.

➤ UNA VEZ HECHA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES, EL CONTRATO SE ADJUDICARÁ SI SE REÚNE CON LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS REQUERIDAS POR EL IMSS, Y GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS.

1.3.- EL CONTRATO SE ADJUDICARA POR PARTIDA SI EL LICITANTE CUBRE TODOS LOS REQUISITOS DE ESTA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LA-019GYR051-N18-2012



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
UNIDAD DE ATENCIÓN MÉDICA
COORDINACIÓN DE UNIDADES MÉDICAS DE ALTA ESPECIALIDAD
UMAE HOSPITAL DE ONCOLOGIA CMN SIGLO XXI

CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No: LA-019GYR051-N18-2012
SUMINISTRO DE DIESEL BAJO EN AZUFRE Y FLETE

ACTA REFERENTE AL FALLO RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE DIESEL BAJO EN AZUFRE Y FLETE

2. CRONOLOGÍA DE LOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO.

- 1.- PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA N18, EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN Y EN EL SISTEMA DE COMPRAS GUBERNAMENTALES COMPRANET EL 28 DE AGOSTO DEL 2012.
- 2.- JUNTA DE ACLARACIÓN A LA CONVOCATORIA CELEBRADA EL 04 DE SEPTIEMBRE DEL 2012.
- 3.- ACTO DE PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS DE FECHA 13 DE SEPTIEMBRE DEL 2012.
- 4.- ACTO DE FALLO, DE FECHA 12 DE OCTUBRE DEL 2012.

ASIMISMO SE HACE CONSTAR QUE DURANTE EL ACTO DE LA APERTURA DE LAS PROPOSICIONES SE INFORMO QUE ESTAS FUERON ACEPTADAS PARA SU REVISIÓN Y EVALUACIÓN.

ES DE MANIFESTAR QUE EL ACTO RELATIVO A LA JUNTA DE ACLARACIÓN A LAS BASES MENCIONADAS, EL ACTO DE PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS, ASÍ COMO LA EMISIÓN DEL FALLO, FUERON LLEVADOS A CABO CON DIVERSAS PREGUNTAS APORTADAS POR LOS LICITANTES PARTICIPANTES, Y SU CORRESPONDIENTE RESPUESTA, TANTO A PREGUNTAS FORMULADAS DE FORMA ESCRITA Y EN EL MISMO ACTO, IGUALMENTE LOS DEMÁS EVENTOS FUERON LLEVADOS REMITIÉNDOSE LA CONVOCANTE A LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN Y A LA LEGISLACIÓN APLICABLE A LA MATERIA, DANDO CUMPLIMIENTO ARTICULO 37 Y 37 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y 51 DE SU REGLAMENTO.

3. RESULTADOS:

PROPUESTA TÉCNICA:

CONCEPTO	EMPRESA	CONDICIÓN	CAUSA DE INCUMPLIMIENTO
SUMINISTRO DE DIESEL BAJO EN AZUFRE	F. RUIZ E HIJOS, S.A. DE C.V.	CUMPLE	NINGUNA
FLETE PARA EL SUMINISTRO DE DIESEL BAJO EN AZUFRE	F. RUIZ E HIJOS, S.A. DE C.V.	CUMPLE	NINGUNA

PROPUESTAS ECONÓMICAS:

CONCEPTO	EMPRESA	CONDICIÓN	CAUSA DE INCUMPLIMIENTO
SUMINISTRO DE DIESEL BAJO EN AZUFRE	F. RUIZ E HIJOS, S.A. DE C.V.	CUMPLE	NINGUNO
FLETE PARA EL SUMINISTRO DE DIESEL BAJO EN AZUFRE	F. RUIZ E HIJOS, S.A. DE C.V.	CUMPLE	NINGUNO

EN BASE A LOS ARTÍCULOS 36 Y 36 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO SE ADJUDICAN LAS PARTIDAS DE LA SIGUIENTE FORMA.

F. RUIZ E HIJOS S.A. DE C.V.

PARTIDA	DESCIPCIÓN	CANTIDAD MÁXIMA	CANTIDAD MÍNIMA	PROPUESTA ECONÓMICA	IMPORTE MÁXIMO
1	SUMINISTRO DE DIESEL BAJO EN AZUFRE	300,000	120,000	\$9.44	\$2,832,000.00
2	FLETE DE DIESEL BAJO EN AZUFRE	300,000	120,000	\$0.95	\$285,000.00
TOTAL					\$3,117,000.00



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
UNIDAD DE ATENCIÓN MÉDICA
COORDINACIÓN DE UNIDADES MÉDICAS DE ALTA ESPECIALIDAD
UMAE HOSPITAL DE ONCOLOGIA CMN SIGLO XXI

CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No: LA-019GYR051-N18-2012
SUMINISTRO DE DIESEL BAJO EN AZUFRE Y FLETE

ACTA REFERENTE AL FALLO RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE DIESEL BAJO EN AZUFRE Y FLETE

EL LICITANTE QUE OBTUVO ASIGNACIÓN, DEBERÁ ACUDIR DENTRO DE LOS QUINCE DÍAS NATURALES SIGUIENTES AL FALLO PARA LAS PARTIDAS ADJUDICADAS, EN LA UMAE HOSPITAL DE ONCOLOGÍA, OFICINA DE SERVICIOS GENERALES, UBICADO EN AV. CUAUHEMOC #330, COL. DOCTORES, DELEGACIÓN CUAUHEMOC, C.P. 06720, MÉXICO D.F., DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LAS BASES DE LICITACIÓN A FIN DE RECIBIR DICHO DOCUMENTO, ASÍ COMO PARA LA ENTREGA DE LOS DOCUMENTOS NECESARIOS PARA LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO Y LA ENTREGA DE LA FIANZA CORRESPONDIENTE, APEGÁNDOSE PARA ELLO A LO ESTABLECIDO EN LAS BASES DE ESTA LICITACIÓN Y DE CONFORMIDAD EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 46 Y 48 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, A FIN DE NO INCURRIR EN LOS CAUSALES PREVISTAS POR LOS ARTÍCULOS 59 Y 60 DE DICHO ORDENAMIENTO LEGAL.

PARA CONSTANCIA Y A FIN DE QUE SURTA LOS EFECTOS LEGALES QUE LE SON INHERENTES, Y NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE DA POR TERMINADO EL EVENTO DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NUMERO LA-019GYR051-N18-2012, SIENDO LAS 10:00 HORAS DEL DÍA 12 DE OCTUBRE DEL AÑO 2012, FIRMANDO EL PRESENTE DOCUMENTO LAS PERSONAS QUE PARTICIPARON EN EL ACTO.

POR EL INSTITUTO

NOMBRE	CARGO	FIRMA
ING. OZIEL ROBLES RECILLAS	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO	
LIC. VALENTIN MEDINA GARCIA	JEFE DE LA OFICINA DE SERVICIOS GENERALES	
LIC. IVETTE ROSALIA GONZALEZ VEGA	JEFE DE LA OFICINA DE ADMINISTRACION SAI	

